ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES ESPAÑOLES PARCIALES TRASLADOS DE EXPEDIENTE O ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES SIN HOMOLOGACIÓN O EQUIVALENCIA DE SUS TÍTULOS

Subsanación | Curso académico 2025/2026

Plazo de presentación de documentación: del 19 de marzo al 1 de abril de 2025

Examinadas las solicitudes de admisión de estudiantes presentadas, y en aplicación de lo indicado en el punto tercero y sexto de la *Resolución Rectoral de la Universidad de Málaga, de fecha 30 de enero de 2025, por la que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales (traslado de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos*, se informa a los solicitantes especificados en esta comunicación que, si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66 y, en su caso, los que señala el artículo 67 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, u otros exigidos por la legislación específica aplicable, y en aplicación del artículo 68 de la mencionada Ley, se concede a los solicitantes un plazo de **diez días** para que **subsanen** la falta o acompañen los documentos preceptivos que se requiere para los distintos Grados a impartir. Caso de no hacerlo, **se les tendrá por desistidos de su petición**, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada norma.

Las personas interesadas deberán presentar la documentación requerida en la Secretaría de este centro desde el día 19 de marzo al 1 de abril de 2025 ambos inclusive.

En Málaga, a la fecha de firma electrónica

La Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Código Seguro De Verificación	4232-7332-6930P5274-6E76	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Jose Cisneros Ruiz	Firmado	17/03/2025 12:53:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4232-7332-6930P5274-6E76		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES ESPAÑOLES PARCIALES
TRASLADOS DE EXPEDIENTE

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

DNI / NIE PASAPORTE	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
***9527**	CABELLO DEL CAMPO, JORGE	1, 2,5
***5575**	SERRANO SERRANO, RUBÉN	3
***8831**	VALARES FERNÁNDEZ, RAFAEL	2, 5

GRADO EN ECONOMÍA

DNI / NIE PASAPORTE	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
***8862**	BOCCHERINI LAFUENTE,	1, 3, 5
****6962*	TODESCO, SOFÍA	1

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

DNI / NIE PASAPORTE	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
****9404*	LAHROUDY, MOHAMED	1, 3

CAUSAS DE SUBSANACIÓN Y/O MEJORA DE LAS SOLICITUDES

(relacionadas en el punto 3 de la *Resolución Rectoral de fecha 30 de enero de 2025, por la que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales (traslado de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos.)*

1. **DNI, pasaporte o NIE.**
2. **Solicitud de participación en el procedimiento**, de admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales, firmada por la persona interesada, **Anexo II.**
3. **Certificación Académica Oficial acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan** para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada.
4. **Declaración responsable** de la persona interesada **Anexo III**, donde se ponga de manifiesto que la certificación académica aportada se trata de una copia fiel del original.
5. **Programas de las asignaturas** alegadas para el mencionado reconocimiento.
6. **Solicitud de reconocimiento** de las materias cursadas y superadas en los estudios que se alegan, firmada por la persona interesada.

Código Seguro De Verificación	4232-7332-6930P5274-6E76	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Jose Cisneros Ruiz	Firmado	17/03/2025 12:53:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4232-7332-6930P5274-6E76		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES
SIN HOMOLOGACIÓN O EQUIVALENCIA DE SUS TÍTULOS

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

DNI / NIE PASAPORTE	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
****2567*	DUSHNYK, YEHOR	2, 3, 4, 7
****3387*	TERRÓN AMPRIMO, DAHYANA	3, 7

CAUSAS DE SUBSANACIÓN Y/O MEJORA DE LAS SOLICITUDES

(relacionadas en el punto 3 de la *Resolución Rectoral de fecha 30 de enero de 2025, por la que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales (traslado de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos.)*

1. **DNI, pasaporte o NIE.**
2. **Solicitud de participación en el procedimiento** de admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales, firmada por la persona interesada, **Anexo II.**
3. **Certificación Académica Oficial acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan** para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada.
4. **Declaración de equivalencia de nota media del expediente académico** de los estudios alegados.
5. **Declaración responsable** de la persona interesada, **Anexo III**, donde se ponga de manifiesto que la certificación académica aportada se trata de una copia fiel del original.
6. **Declaración responsable** de la persona interesada, **Anexo IV**, donde se ponga de manifiesto que los estudios alegados no han obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España
7. **Programas de las asignaturas** alegadas para el mencionado reconocimiento.
8. **Solicitud de reconocimiento** de las materias cursadas y superadas en los estudios que se alegan, firmada por la persona interesada.

Código Seguro De Verificación	4232-7332-6930P5274-6E76	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Jose Cisneros Ruiz	Firmado	17/03/2025 12:53:40
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4232-7332-6930P5274-6E76		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		